

Resolución de Acreditación Institucional
N° 259: Universidad SEK.

Santiago, 22 de enero de 2014.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°741 de fecha 22 de enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

I. Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las normas y procedimientos para la acreditación institucional; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad SEK; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó la Universidad SEK por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. Teniendo presente:

1. Que la Universidad SEK se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que con fecha 8 de julio de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Universidad SEK.
3. Que entre los días 27 y 29 de noviembre de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
4. Que con fecha 22 de noviembre, 6 de diciembre de 2013 y 6 de enero de 2014, la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada.



5. Que con fecha 30 de diciembre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 30 de diciembre de 2013 a la Universidad SEK para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 15 de enero de 2014, la Universidad SEK hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°741 de fecha 22 de enero de 2014.

III. Considerando:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de evaluación interna fue llevado a cabo por el Comité de Autoevaluación, liderado por el Rector, acompañado de otras autoridades superiores y del Jefe de la Unidad de Análisis Institucional. En opinión del comité de pares evaluadores, dicho informe es fundamentalmente descriptivo, complejo en su estructura, lo que dificulta su lectura, y sin un análisis adecuado de cifras y tendencias. Los pares constataron que el conocimiento del informe era mayor en los niveles directivos y más bien escaso entre académicos, estudiantes, egresados y empleadores consultados.



Gestión Institucional

La Universidad SEK - USEK- es una Corporación de Derecho Privado con 25 años de existencia (constituida el 6 de Agosto de 1988). Forma parte de la "Institución Internacional SEK", organización con presencia en 12 países a través de 16 colegios en Europa, Estados Unidos, América Latina y Sudáfrica y, a nivel de educación superior, la Universidad SEK de Quito y la Universidad SEK de Santiago de Chile. Actualmente la Institución cuenta con los campus Providencia, Parque Arrieta, Santa Ana y Santiago Centro -aunque este último está en proceso de cierre-, más un anexo en el estadio Santa Laura.

La oferta académica para 2013 consta de 27 carreras profesionales en siete áreas del conocimiento, teniendo especial representación en las áreas de educación, salud y resguardo patrimonial. Cabe agregar, que sólo las carreras de pedagogía están acreditadas. Para el mismo año, la matrícula total de pregrado fue de 4.479 alumnos.

La Universidad declara en su misión estar orientada a acoger las aspiraciones de formación profesional de personas con capacidades diversas, sobre la base de procesos formativos de calidad. Conforme a su visión, la Institución aspira a ser una universidad reconocida como referente de la educación superior del país por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista, que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Los propósitos declarados por la Institución son, en opinión de la Comisión, demasiado generales y podrían ser aplicables a casi cualquier institución de educación superior, por lo que difícilmente pueden guiar efectivamente las decisiones institucionales estratégicas otorgándoles la necesaria consistencia. El plan estratégico 2013-2018 es, sin embargo, algo más específico al plantear el proyecto institucional de carácter fundamentalmente docente, inclusivo, dirigido a estratos vulnerables de la sociedad, con carreras que cuenten con una clara demanda por estudiar en ellas y con empleabilidad para sus egresados, pero preservando su sello de resguardo del patrimonio nacional. Dicho sello, el cual ha sido un área de énfasis institucional desde los inicios de la Universidad, no presenta vinculación o sinergias con el resto de las carreras ofrecidas y en las que se concentra la casi totalidad de los estudiantes.

La Institución ha llevado a cabo ajustes importantes en tamaño en el último quinquenio, lo que se ve reflejado particularmente en el aumento de 50% en el número de alumnos (de aproximadamente 3.000 estudiantes en 2009 a 4.500 en 2013). Estos ajustes son coincidentes con un cambio de las personas que controlaban la Institución y con el consecuente cambio en las autoridades universitarias. Más recientemente, destacan una modificación estatutaria (que fue aprobada por el Ministerio de Educación en noviembre de 2013) y cambios en el modelo formativo.



El Plan de Mejoras, que surgió del proceso de autoevaluación recientemente elaborado, identifica 71 iniciativas. En opinión de la Comisión, en este plan existe un excesivo número de proyectos sin claras prioridades y relaciones de encadenamiento, multiplicidad que supone un riesgo evidente para su oportuna materialización como mecanismo de aseguramiento de la calidad.

La estructura de la Universidad es funcional a sus definiciones estatutarias. Actualmente, el órgano colegiado superior es la Junta Directiva, integrada por siete miembros y en la que, recientemente, se produjo la renovación de tres de sus miembros, incluyendo al Presidente. Como efecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación, la Institución incorporó ciertos órganos colegiados a su estructura organizacional, cuyas atribuciones, en ciertos casos, se superponen con instancias de la línea ejecutiva, tal como fue constatado por los evaluadores externos; como ser, entre la Vicerrectoría Académica y el Consejo de la Universidad.

Desde el punto de vista organizacional se constata, también, la reciente implementación de “círculos de calidad”, una metodología de mejoramiento continuo, que funciona en base a la constitución de comités *ad-hoc* de personas involucradas en procesos docentes y/o administrativos, convocados para idear mejoras en áreas de problema específicos. Llama la atención, sin embargo, la no participación de estudiantes en estos círculos. Dada su reciente implementación, no fue posible conocer una evaluación del impacto de su funcionamiento en la organización.

La Institución dispone de procedimientos para la selección y reclutamiento del personal administrativo y académico. Se constató, también, la existencia de mecanismos de evaluación del desempeño del personal administrativo, de la dirección superior y de los docentes.

La Universidad funciona en inmuebles de su propiedad, a excepción del Anexo Santa Laura. En el informe de autoevaluación (IAE) se reconocen insuficiencias de infraestructura, tanto para el desarrollo de servicios docentes como para actividades estudiantiles extra programáticas. Además, el IAE declara falta de claridad sobre los recursos con que cuenta la Institución para dar respaldo al proyecto de desarrollo.

La Institución se ha propuesto lograr una mayor concentración de las actividades en los campus Providencia y Parque Arrieta, lo que motivó la decisión de cerrar el campus Santiago Centro, trasladando la docencia a los campus Santa Ana y Providencia. Los estudiantes han manifestado no tener claridad respecto a las razones e impacto de dichos cambios.

Respecto a los recursos financieros, se advierte que el crecimiento en los ingresos operacionales de la Universidad se ha visto estancado en los dos últimos años por una



matrícula nueva algo menor y un ajuste de aranceles que los ha acercado a los de referencia. En 2012, un 27% de los ingresos se originó en Créditos con Aval del Estado. Se constata, también, que la USEK ha logrado mantener sus excedentes operacionales controlando sus gastos, lo que demuestra flexibilidad financiera. Por lo anterior, de los estados financieros se evidencia una disminución en los niveles de endeudamiento y un buen estado patrimonial, así como una mejora en la posición de liquidez. No obstante lo anterior, la coyuntura judicial en que se encuentra la Universidad por el denominado 'caso CNA', la coloca en una situación de riesgo, la cual podría impactar tanto en su patrimonio como en la viabilidad de la Institución.

Los estados financieros de la Universidad SEK, a Diciembre de 2012, muestran que la institución concurre como aval y codeudor solidario de Institución Internacional SEK, por créditos otorgados por el banco BBVA por un monto total de US\$ 7.882.323. Asimismo, es aval y codeudor solidario de Colegio Internacional SEK por créditos mantenidos con el banco Santander por M\$ 1.799.952. No hay explicación de las razones de estas operaciones financieras, aunque se informó durante el proceso de acreditación que el primer aval mencionado fue liberado en 2013.

Docencia de Pregrado

La USEK declara tener propósitos y procedimientos respecto a la formulación y desarrollo de su oferta educativa. Sin embargo, la Comisión tiene constancia que para 2014 la Universidad abrió una nueva oferta educativa en las carreras de Ingeniería en Turismo (mención TICS), Técnico Superior en Turismo (mención TICS), Técnico Superior en Administración de Empresas mención Recursos Humanos y mención Logística y Técnico Superior en Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial, que no fueron informadas en el proceso de acreditación. Una situación parecida ocurrió con los programas de doble titulación para Profesor de Educación Diferencial con mención en Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje Oral en la VII Región. No hay mención en los propósitos institucionales declarados que respalden el ofrecimiento de estos programas.

El proceso de admisión institucional permite el ingreso inclusivo, estableciendo como único requisito el contar con licencia de enseñanza media. En tal sentido, se constata que el promedio NEM de los últimos cinco años se ha mantenido en torno a 5,4 y 460 puntos en la PSU. Al ingresar a la Universidad se les aplica a todos los estudiantes un proceso de caracterización del perfil de ingreso.



La Universidad ha definido su modelo formativo como el instrumento que permite contextualizar sus decisiones académicas. Durante el 2012 fue modificado de tal forma de incorporar y acentuar algunos aspectos que, según la Institución, debían ser ajustados. Según lo anterior, los currículos deben estar estructurados en base a tres ciclos formativos: ciclo básico de introducción a la disciplina o profesión; ciclo profesional 'corazón' disciplinario o profesional de la carrera y ciclo de síntesis, en el que los estudiantes traducen el conjunto de comprensiones en un enfoque profesional. Se constató que hubo consulta al medio externo en la formulación del nuevo modelo educativo y que la orientación general de éste es adecuada. Sin embargo, de la evaluación externa se aprecia que los docentes no han sido capacitados en el modelo formativo de la Universidad y que, aunque manifestaron conocer la propuesta en sus aspectos más generales, carecen de la formación imprescindible para su implementación.

Dada la heterogeneidad de los estudiantes al ingreso, se han incorporado apoyos explícitos en cada uno de los ciclos formativos por medio de un programa de acompañamiento en base a cursos que pueden ser presenciales o por apoyo de TICS con Moodle, además de tutorías y mentorías. Como se explicó anteriormente, existen perfiles de ingreso para los estudiantes. No obstante, la conexión con estrategias de apoyo a los estudiantes no es conocida y no está integrada a la gestión de la docencia de pregrado.

De acuerdo a los indicadores presentados por la Institución, la tasa de retención en primer año no demuestra una tendencia clara: 83% para 2010, 76% para 2011, 75% para 2012 y 80% para 2013. El indicador muestra una tendencia decreciente al segundo año: 63% para 2010 y 59% para 2011. Por su parte, la tasa de titulación por cohorte ha experimentado una significativa baja: de 84% para la cohorte de 2008, llega a 36% en 2009. La titulación oportuna es de 7% para la cohorte de ingreso 2006, 12% para la cohorte 2007 y 14% para la cohorte de 2008. Los indicadores anteriores se traducen en cifras absolutas de titulación total muy bajas: 30 estudiantes para la cohorte de ingreso 2006, 37 para la cohorte 2007, 194 para la cohorte 2008 (aunque no hay explicación disponible para la abrupta alza en la cifra de titulación total de 2008). Se desprende de estas cifras que los resultados de los procesos aplicables para corregir falencias formativas y de progresión académica no han estado siendo eficaces.

Respecto a los académicos, la Universidad posee una política de jerarquización que se ha aplicado a todos los docentes y que se encuentra relacionada al nivel de remuneraciones. Existe también un proceso de evaluación docente que incluye la opinión de los estudiantes, jefes de carreras y los mismos académicos. Se ha podido constatar que el primer elemento de la evaluación, la encuesta a los estudiantes, se encuentra instalado, mientras que los otros dos están en vías de hacerlo.



En la actualidad, la Universidad cuenta con un total de 513 académicos de los cuales 73% son contratados por hora, un 9% para media jornada y un 18% jornada completa. De acuerdo a su nivel de formación, un 8% de los académicos en ejercicio el año 2013 tiene grado de doctor y un 40%, de magíster. En julio de 2013, junto con el inicio del proceso de acreditación, la USEK modificó los contratos de 85 académicos hora, pasándolos a jornada completa y media jornada.

Durante la visita se constató que existen condiciones y recursos para ejercer la docencia, aunque se carece de estándares mínimos aplicables a todas sus instalaciones. Respecto a los recursos materiales e infraestructura para la docencia, en 2013 la Institución destinó MM\$100 en acervo bibliográfico, lo que ha significado un mejoramiento de un 19% de este. Sin embargo, en base a la información SIES 2012, la Comisión constato que la Universidad presenta los índices más bajos de todo el sistema universitario en volúmenes por alumno (4,425) y en los indicadores de laboratorio por estudiante (0.005). Asimismo, el indicador de PC con internet por estudiante (0.083) es uno de los más bajos del sistema.

La Institución dispone de una política de ayuda estudiantil consistente en una beca que cubre entre el 15% y el 50% del monto del copago que se produzca producto de la diferencia entre el arancel de la Institución y el de referencia. Así mismo, ha implementado un programa de asistencia sicológica para los alumnos.

Las actividades de investigación formativa son escasas, si bien hay algunos esfuerzos aislados, especialmente de la Facultad de Humanidades y Educación. Se dispone de un reducido fondo para apoyar proyectos de investigación, que en el año 2012 fue de \$19 millones de pesos.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

Como se indicó en Gestión Institucional, la Universidad modificó en 2013 sus estatutos retirando la alusión a "internacional" en su denominación. Esta modificación fue sugerida en el proceso de acreditación anterior ya que el nombre utilizado - Universidad Internacional SEK- no respondía a políticas de internacionalización explícitas y a que, en los hechos, la Universidad no evidenciaba un carácter internacional en sus actividades académicas. Sin embargo, existen evidencias que a mediados de enero de 2014, la expresión "Internacional" continuaba siendo utilizada en la publicidad de la Institución. De lo anterior se desprende que, aunque en el plano legal la Institución modificó su denominación, se mantiene en la práctica publicitaria una situación que puede confundir a los postulantes.



La Universidad fue acreditada en enero del año 2011, sin embargo se advierte que muchos de los ajustes que requerían las observaciones emanadas del anterior proceso, se han realizado en una fecha reciente y se encuentran en una etapa primaria de instalación. Ejemplos de ello son las reformas curriculares y de acogida, de reciente implementación.

La Institución ha tenido avances en el área de análisis institucional, estableciendo la Unidad de Análisis Institucional y la Unidad de Planificación, también de reciente creación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad SEK, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La Institución ha efectuado una serie de cambios organizacionales - desde el nivel de la Junta Directiva hasta el nivel de profesores de jornada con permanencia- que debieran constituir un punto de inflexión hacia el futuro. Dentro de ellos, cabe aludir a la implementación de distintas iniciativas que propenden al aseguramiento de la calidad, en especial en 2013, como el Plan Estratégico Institucional 2013 - 2018 y un Plan de Mejoras. Sin embargo, a poco andar, se constatan deficiencias importantes en las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos. Un ejemplo de estas deficiencias, ya mencionado, es la oferta de carreras técnicas que no fueron informadas a la Comisión o a los pares evaluadores y cuyo sustento no se encuentra ni en la misión y visión, ni en el plan estratégico.

La Universidad fue acreditada en enero del año 2011; sin embargo, se advierte que muchos de los ajustes que requerían las observaciones emanadas del anterior proceso, se han realizado en una fecha reciente. Algunos de esos ajustes, como el cambio en el nombre institucional, aún no se han llevado plenamente a la práctica, por razones no explicadas. En el mismo tenor, no es posible evaluar la eficacia del modelo educativo, lo que es entendible dado el poco tiempo transcurrido desde el último proceso de acreditación. No obstante, la falta de acciones de perfeccionamiento de los profesores es una deficiencia importante en la implementación de tal modelo. Finalmente, el hecho que sólo las carreras de educación hayan sido acreditadas es una evidencia adicional de la insuficiencia en el avance en los mecanismos y políticas de aseguramiento de la calidad de la Universidad.

Si bien hay algunas inversiones, los indicadores SIES 2012 de equipamiento en bibliotecas, laboratorios y tecnología al servicio de los estudiantes, están entre los más bajos del sistema universitario y, por lo tanto, son insuficientes dado el número de estudiantes y el modelo formativo que imparte la Institución.



Los mecanismos de aseguramiento de la calidad declarados por la Institución para resguardar la calidad de la docencia impartida no arrojan resultados positivos, tal como lo indican las cifras de progresión, siendo particularmente preocupantes las tasas de titulación y titulación oportuna.

No se evidencian las razones por las cuales la USEK ha concurrido a avalar a terceros relacionados fuera de su giro.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad SEK no cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y la Docencia de Pregrado.
2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido no acreditar a la Universidad SEK. Esta decisión rige a partir del 12 de enero de 2014.
3. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y el artículo 23 de la ley N° 20.129, la Institución puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación.
5. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.



6. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Marko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación